

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6299** GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en el concurso necesario abreviado número 115/13 de la concursada Railcor Servicios Ferroviarios, S.L., CIF. n.º B-74273624, se ha dictado Sentencia en fecha 20 de diciembre de 2013, en la que se acuerda la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Gijón, 16 de enero de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140007357-1